



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Tokelau

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Aspectos generales	3
II. Evolución constitucional y política	3
III. Relaciones externas	7
IV. Situación económica	8
A. Marcha de la economía	9
B. Servicios públicos	11
C. Transporte y comunicaciones	11
D. Suministro de energía	12
V. Situación social	13
A. Educación	13
B. Salud	13
C. Condición de la mujer	15
VI. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	15
A. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	15
B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	16
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General	16



VII. Estatuto futuro del Territorio	16
A. Posición de la Potencia administradora	16
B. Posición de la población de Tokelau	18

I. Aspectos generales

1. Tokelau¹, Territorio no autónomo administrado por Nueva Zelanda, está integrado por tres pequeños atolones situados en la zona norte del Pacífico Meridional (Fakaofu, Nukunonu y Atafu) y tiene una superficie aproximada de 12,2 kilómetros cuadrados. Fakaofu es el que está más al sur; Nukunonu está a unos 50 kilómetros al noroeste; y Atafu se encuentra a 100 kilómetros de Nukunonu. Cada atolón ocupa franjas de tierra con una anchura máxima de 200 metros y una altitud no superior a 5 metros sobre el nivel del mar. Samoa, situada a 480 kilómetros al sur del Territorio, es el país más próximo de cierta extensión y el principal punto de contacto que lo comunica con el mundo exterior.

2. Los habitantes de Tokelau son polinesios y tienen vínculos lingüísticos, familiares y culturales con Samoa. Según el último censo quinquenal, realizado el 19 de octubre de 2006, la población residente de jure era de 1.466 habitantes. Esa cifra comprende a todos los residentes habituales que pernoctaron en Tokelau el día que se realizó el censo (no se incluyó a los visitantes) y a las personas que residen habitualmente en Tokelau pero se hallaban en el extranjero con carácter temporal prestando servicios como funcionarios públicos, cursando estudios o recibiendo tratamiento médico, lo que ocurre con frecuencia en el Territorio. Según el censo de 2001, la población era de 1.537 habitantes, cifra que incluía a todas las personas que pernoctaron en Tokelau el día que se realizó el censo y las que se encontraban en Apia (Samoa). Por atolón, la población en 2006 era: Atafu, 524 habitantes; Fakaofu, 483 habitantes; y Nukunonu, 426 habitantes. Asimismo, 33 ciudadanos de Tokelau, entre funcionarios y familiares cercanos, estaban empadronados en Apia, donde se encuentra la Oficina de Enlace de Tokelau. Las dificultades de vivir en un atolón y la falta de oportunidades en dicho entorno, así como el hecho de que los habitantes de Tokelau tienen derecho, como ciudadanos de Nueva Zelanda, a vivir en este último país (y, por lo tanto, también en Australia), han hecho emigrar a numerosos habitantes de Tokelau en los últimos cuarenta años. En 2006, casi 7.000 habitantes de Nueva Zelanda declararon ser naturales de Tokelau. También existen comunidades de considerable tamaño en Australia, Samoa Americana y Samoa. Estas comunidades incluyen a los nacidos en los atolones de Tokelau y un creciente porcentaje de personas nacidas fuera de ese Territorio.

3. El funcionario de Nueva Zelanda que es el principal responsable de las relaciones con Tokelau es el Administrador de Tokelau, que reside en Wellington y es designado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda. En octubre de 2006, David Payton fue nombrado Administrador.

II. Evolución constitucional y política

4. Como ya se indicó en documentos de trabajo anteriores sobre la cuestión de Tokelau (véanse los documentos A/AC.109/2001/5, A/AC.109/2002/6, A/AC.109/2003/10, A/AC.109/2004/8 y A/AC.109/2005/3), el proceso de desarrollo constitucional en curso se basa en la decisión adoptada en 1998 por el Fono General

¹ Los datos contenidos en el presente documento de trabajo se han obtenido de diversas fuentes impresas, incluidas publicaciones del Gobierno territorial, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

(órgano representativo nacional de Tokelau) de aprobar un informe global titulado “Modern House of Tokelau”, que trata del principal problema que enfrenta Tokelau en la creación de un marco constitucional, a saber, cómo construir un sistema administrativo y de gobernanza adecuado para una comunidad autónoma basada en una estructura de atolones o aldeas, que respete las costumbres tradicionales en materia de adopción de decisiones.

5. Tras el citado informe de 1998, se produjo un cambio en el modo de representación en el Fono General. Antes de las elecciones de 2002, todas las aldeas tenían la misma representación en el Fono General. Desde 2002, la representación de las aldeas es proporcional a su población. A raíz de las elecciones de 2002, Atafu obtuvo ocho delegados en el Fono General, Nukunonu seis, y Fakaofu siete. También se ha producido un cambio en el sistema electoral de las aldeas, de modo que mientras antes era el Consejo de Aldea quien nombraba a los representantes en el Fono General, actualmente los delegados ante este último órgano se eligen por sufragio universal en cada aldea. En octubre de 2004, antes de las elecciones en las aldeas previstas para 2005, se examinó de nuevo la cuestión de la representación en el Fono General y se adoptaron decisiones sobre el método de designación de su Presidente y el papel y las competencias del Consejo de Gobierno Permanente, integrado por seis personas, que asume las funciones ejecutivas cuando el Fono General no se encuentra reunido. El Consejo está formado por tres faipules (representantes de las aldeas) y tres pulenukus (alcaldes de las aldeas). Los tres faipules se turnan cada año en el cargo de Ulu-o-Tokelau, o Jefe de Gobierno. En 2008, desempeñó el cargo el faipule de Nukunonu, Pio Tuia. En 2009, será el faipule de Fakaofu, Foua Toloa, quien ejerza las funciones de Ulu-o-Tokelau.

6. Las elecciones para faipule, pulenuku y otros delegados del Fono General se celebran en las aldeas en enero cada tres años. Las últimas elecciones tuvieron lugar del 17 al 19 de enero de 2008. Actualmente, tienen representación en el Fono General siete delegados de Atafu, seis de Nukunonu y siete de Fakaofu.

7. En diciembre de 2002 se mantuvieron conversaciones en Wellington sobre un nuevo marco para la relación entre Nueva Zelanda y Tokelau, basadas en los estudios preliminares para una nueva Constitución de Tokelau. Tras celebrar nuevas consultas, se llegó a un acuerdo sobre los principios para una asociación entre Nueva Zelanda y Tokelau, que fue aprobado en el Fono General de junio de 2003. El acuerdo de asociación proporcionó el marco de mediano a largo plazo necesario para llevar a cabo trabajos sobre los aspectos constitucionales y de otro tipo relativos a Tokelau. En el documento se abordaba la gestión de la asociación, la libre determinación de Tokelau, su idioma y su cultura, la ciudadanía neozelandesa, los valores compartidos, la asistencia económica y administrativa, la coordinación de los servicios prestados a Tokelau, la defensa y la seguridad, las relaciones exteriores, y la comunidad de Tokelau en Nueva Zelanda. Al mismo tiempo, el Gobierno de Nueva Zelanda aprobó un programa de apoyo a Tokelau, denominado plan de asistencia administrativa. En esencia, conforme al plan todos los organismos del Gobierno de Nueva Zelanda recibieron instrucciones formales para que examinaran la posibilidad de proporcionar asistencia a Tokelau dentro de sus respectivas esferas de responsabilidad. Se dispuso lo necesario para que la Oficina del Administrador en Wellington fuese el centro de enlace y coordinación de dicho plan.

8. Desde julio de 2004, los tres Consejos de Aldea son los únicos responsables de la prestación de los servicios públicos en las aldeas. La decisión derivaba del enfoque previsto en el “Modern House of Tokelau” (véase párr. 4 *supra*), con arreglo al cual los consejos de ancianos tradicionales de cada atolón constituirían la base de cualquier futura estructura de gobierno. Según esa disposición, los tres Consejos de Aldea delegarían autoridad al Fono General en relación con las actividades que debían coordinarse a escala nacional (para más información sobre el proceso de examen de los servicios públicos de Tokelau realizado antes del 30 de junio de 2004, véase el documento A/AC.109/2005/3). Del otro aspecto del proyecto “Modern House”, conocido como “Amigos de Tokelau” (que consistía en mantener informadas a las comunidades de Tokelau en Nueva Zelandia y a otras partes interesadas de la evolución de la situación), se están ocupando la Oficina del Consejo de Gobierno Permanente de Tokelau y la Oficina del Administrador en Wellington. La Oficina del Administrador se ha integrado en una dependencia de mayor envergadura, la Dependencia de Relaciones Especiales, que se ocupa de las relaciones entre Nueva Zelandia y Tokelau (así como entre Nueva Zelandia y Niue), y cuenta con personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Organismo de Nueva Zelandia para el Desarrollo Internacional. Dos funcionarios públicos de Tokelau trabajan en la Oficina del Administrador.

9. En diversas reuniones mantenidas en 2003, el Fono General decidió oficialmente y con el apoyo de los tres Consejos de Aldea que el gobierno autónomo en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia era la opción que se debía estudiar activamente con el Gobierno de Nueva Zelandia. Durante una visita a Tokelau en agosto de 2004, la Primera Ministra de Nueva Zelandia, Helen Clark, acogió con beneplácito las decisiones adoptadas por Tokelau respecto de su futuro estatuto político y aseguró al Territorio que podía contar con la amistad y el apoyo constantes de Nueva Zelandia en su marcha hacia el ejercicio de la libre determinación.

10. En agosto de 2005, el Fono General aprobó un proyecto de constitución como base de la ley sobre libre determinación que se proponía promulgar, así como el texto de un proyecto de tratado de libre asociación entre Tokelau y Nueva Zelandia. En noviembre de 2005, el Consejo de Ministros de Nueva Zelandia dio su aprobación formal. El denominado “programa de referéndum”, integrado por el proyecto de tratado y el proyecto de constitución, debían servir de base para el referéndum sobre la libre determinación. El Fono General decidió que para modificar el estatuto de Tokelau sería necesario obtener una mayoría general de dos tercios de los votos válidos emitidos. La votación tuvo lugar gradualmente en Apia y los tres atolones del 11 al 15 de febrero de 2006 (para un informe completo sobre el referéndum de Tokelau de febrero de 2006 y los preparativos que culminaron en la votación, véase el documento A/AC.109/2006/20).

11. El resultado del referéndum indicó que el 60% de los votantes de Tokelau inscritos se pronunció a favor de la autonomía en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia. Sin embargo, ese porcentaje no llegó a la mayoría de dos tercios necesaria. Robert Aisi, Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas, representó al Comité Especial a lo largo del proceso de referéndum. Le acompañó una representante de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos. También estuvieron presentes para supervisar oficialmente las elecciones representantes de la División de Asistencia

Electoral de la Sede y de Fiji, quienes consideraron que el proceso electoral había reunido las debidas garantías y reflejaba la voluntad popular.

12. Tras el referéndum, el Consejo de Gobierno Permanente y el Gobierno de Nueva Zelanda acordaron dejar el programa de referéndum sobre la mesa para un examen futuro. En agosto de 2006, el Fono General decidió por votación celebrar otro referéndum sobre la libre determinación de Tokelau a fines de 2007. La constitución propuesta y el proyecto de tratado, comúnmente denominados “Programa de libre determinación”, no se habían de modificar y seguiría siendo necesaria una mayoría de dos tercios para su aprobación.

13. El segundo referéndum se celebró del 20 al 24 de octubre de 2007. El resultado del referéndum, con un 64,4% de votos a favor, estuvo otra vez por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria para modificar el estatuto, de modo que la situación de Tokelau como Territorio no autónomo se mantuvo sin cambios. Al igual que en el primer referéndum, la votación se realizó en presencia de una misión de supervisión de las Naciones Unidas, que consideró que el proceso electoral era creíble y reflejaba la voluntad de la población. El Embajador Aisi volvió a representar al Comité Especial de Descolonización en el proceso de referéndum, durante el que estuvo acompañado por una representante de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos. Representantes de la División de Asistencia Electoral supervisaron oficialmente las elecciones en nombre de las Naciones Unidas (para un informe completo sobre el referéndum celebrado en Tokelau en octubre de 2007 y los preparativos que culminaron en la votación, véase el documento A/AC.109/2007/19).

14. Tras los resultados del referéndum, el Fono General decidió enviar una carta al Gobierno de Nueva Zelanda pidiendo que el programa completo de libre determinación, es decir, el proyecto de tratado y el proyecto de constitución que habían sido acordados y que habían servido de base para las votaciones anteriores, se mantuviera sobre la mesa. También se decidió que el Consejo de Gobierno Permanente había de preparar un informe, teniendo en cuenta las opiniones del Gobierno de Nueva Zelanda. La recomendación ofrecida por el Gobierno de Nueva Zelanda por conducto del Administrador de Tokelau fue que, en cuanto a la cuestión de la descolonización, competía a Tokelau decidir cómo proceder. Cualquiera que fuera la decisión que adoptara el Fono General, Nueva Zelanda no se opondría. Sin embargo, se sugirió que sería conveniente que se dejaran pasar varios años antes de celebrar otro referéndum.

15. Inmediatamente después del segundo referéndum, el Consejo de Gobierno Permanente también se reunió con el Administrador y el asesor constitucional de Tokelau para examinar los resultados del referéndum y una posible vía de avance para Tokelau. El Consejo de Gobierno Permanente constató que Tokelau podía en el futuro cambiar el requisito de una mayoría de dos tercios para el referéndum, aunque debía adoptar medidas para asegurar que hubiera una clara mayoría en cada aldea a fin de garantizar la unidad. El Consejo también observó el firme compromiso de Tokelau con la libre determinación y su deseo de disponer de una constitución, aunque no incluyera las disposiciones sobre el autogobierno en régimen de libre asociación. El Consejo instruyó a sus asesores jurídicos para que introdujeran las modificaciones necesarias en la constitución y la distribuyeran a todas las aldeas.

16. Dado que Nueva Zelandia garantizaba su asistencia financiera mediante los acuerdos de apoyo económico, el Consejo estimó que Tokelau debía centrarse en ejecutar varios proyectos prioritarios relacionados con la infraestructura, la prestación de servicios esenciales y el transporte marítimo. También se convino en que era necesario realizar grandes esfuerzos para mejorar y desarrollar las aldeas y fortalecer el Fono General, el Consejo de Gobierno Permanente de Tokelau y la administración pública del Territorio.

17. En mayo de 2008, en el seminario regional del Comité Especial celebrado en Bandung (Indonesia) se formularon declaraciones en nombre del Administrador de Tokelau y en nombre de Tokelau (véase la sección VII *infra*). El asesor constitucional y jurídico de Tokelau, Tony Angelo, también participó en el seminario en calidad de experto. En su declaración ante el Comité, el referido asesor habló del proceso de libre determinación de Tokelau que culminó en los dos referendos y de sus resultados, así como de las lecciones que otros podían extraer de ciertos aspectos de la experiencia de Tokelau, pese a las especificidades de cada territorio particular².

III. Relaciones externas

18. Como se establece en los párrafos 9 y 10 de la declaración sobre los principios de asociación, Tokelau es un Territorio no autónomo que carece de la personalidad jurídica necesaria para contraer oficialmente y por derecho propio las obligaciones jurídicas internacionales que corresponden a un Estado. Nueva Zelandia tiene la responsabilidad de contraer obligaciones de ese tipo en nombre de Tokelau, tras consultar con el Territorio para conocer sus deseos. Tokelau participa en organizaciones regionales e internacionales por derecho propio en la medida en que esas organizaciones prevén tal participación.

19. Tokelau es miembro del Organismo de Pesca del Foro del Pacífico Meridional, la Comunidad del Pacífico Sur, la Universidad del Pacífico Sur y el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente. En octubre de 2005, Tokelau fue admitido como miembro asociado de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional. Ese mismo mes, el Ulu de Tokelau asistió a la reunión del Foro de las Islas del Pacífico, en la que Tokelau fue acogido en calidad de observador. Tokelau es miembro asociado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

20. Aparte de su relación con Nueva Zelandia, Samoa es otro importante interlocutor bilateral de Tokelau. En el último año se han producido contactos permanentes en varias esferas de importancia para Tokelau. Un ejemplo práctico de las crecientes relaciones de cooperación es la labor que se está realizando a fin de que Tokelau pueda transportar desechos no biodegradables a Samoa para su eliminación.

² Para el texto completo de la declaración del Sr. Angelo, véase: http://www.un.org/Depts/dpi/decolonization/regional_seminars_statements_08/Tony%20Angelo.pdf.

IV. Situación económica

21. Los valores y las prácticas tradicionales y comunitarias constituyen un elemento clave que contribuye al estado general de bienestar y a la equidad en el Territorio, como demuestran el sistema *inati* y la importancia que se concede a la defensa del concepto de familia y de familia extensa. La tradición *inati* requiere que los alimentos y los productos agrícolas se depositen en un lugar central para que los distribuidores los asignen a grupos que los comparten. Se trata de un sistema de distribución seguro que permite atender las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidos los ancianos, las viudas, las familias monoparentales y los niños.

22. Entre los principales obstáculos para el crecimiento económico figuran las desventajas naturales, como la pequeña superficie de Tokelau, su aislamiento, la dispersión geográfica de los atolones, la escasez e insuficiencia de los recursos naturales y los desastres naturales (como los ciclones). Hasta el momento, la estabilidad económica se mantiene gracias a la considerable asistencia de la Potencia administradora.

23. Tokelau tiene una combinación singular de fuentes tradicionales y modernas de recursos. Muchos de los lugareños reciben regularmente un pago, con cargo a fondos gubernamentales, por diversos servicios que realizan en las aldeas, que van de las labores de construcción y la carga de barcos a la prestación de ayuda al Fono General y otras entidades públicas. La transferencia de los servicios públicos a los atolones también ha incrementado el número de asalariados y la necesidad de conocimientos especializados y otras cualificaciones. En los últimos años ha aumentado el número de pequeñas empresas y el interés en generar ingresos en efectivo. Sin embargo, los artesanos prefieren mantener sus productos como parte de una práctica cultural en vez de utilizarlos para obtener un beneficio económico. Si bien en el último decenio se han realizado grandes inversiones para ampliar la pesca comercial, la modalidad preferida sigue siendo la pesca artesanal de subsistencia. Además, la falta de un sistema de transporte fiable hace prácticamente imposible competir con los pescadores de Samoa, que están situados más cerca de los mercados.

24. La migración de mano de obra cualificada representa un problema constante para la sostenibilidad de cualquier empresa. No obstante, a diferencia de otras islas en régimen de libre asociación con Nueva Zelanda, como Niue y las Islas Cook, cuya población disminuye paulatinamente, Tokelau ha podido mantener una población estable. Si bien el último censo registró un descenso de la población, los dirigentes de Tokelau opinan que, en su mayoría, quienes abandonan el Territorio lo hacen sólo temporalmente, sobre todo para proseguir su educación, recibir atención médica (actualmente, los hospitales sólo están equipados para prestar servicios básicos) o buscar empleo. En los próximos años se demostrará si esa percepción de la retención demográfica está o no justificada. Lo que sí está muy claro para Tokelau y Nueva Zelanda es que los servicios básicos en los ámbitos de la salud, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones deben mantenerse a niveles que permitan a los habitantes de los atolones seguir confiando en la calidad de vida en Tokelau. Con ese fin, se vienen ejecutando importantes programas para modernizar las instalaciones y los servicios de salud y enseñanza, financiados con cargo a recursos adicionales de Nueva Zelanda. También está en marcha una importante modernización del servicio de transporte marítimo.

A. Marcha de la economía

25. Nueva Zelandia presta asistencia a Tokelau en virtud de acuerdos trienales de asistencia económica, el más reciente de los cuales fue firmado en diciembre de 2007 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia y el Ulu de Tokelau. El acuerdo abarca del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2010 y consigna un máximo de 43,18 millones de dólares neozelandeses por concepto de asistencia para Tokelau³. Se sigue prestando apoyo mediante aportaciones al Fondo fiduciario internacional de Tokelau. El Fondo, establecido oficialmente en noviembre de 2004, tiene por objeto proporcionar seguridad de una a otra generación y servir como una fuente independiente de ingresos para Tokelau en el futuro. Las aportaciones realizadas por Tokelau, Nueva Zelandia, Australia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han contribuido a que sus recursos alcancen actualmente unos 52 millones de dólares neozelandeses.

26. El presupuesto total de Tokelau para el período 2008-2009 asciende a 14,5 millones de dólares neozelandeses. En la actualidad, el presupuesto está íntegramente bajo el control de Tokelau (anteriormente controlaba el elemento de apoyo presupuestario, pero no así los fondos de asistencia a los proyectos) y Nueva Zelandia sigue siendo la fuente principal de apoyo económico. Para 2009-2010, está previsto que la asistencia a Tokelau ascienda a un total de 15,3 millones de dólares neozelandeses.

27. Durante 2008 prosiguieron las deliberaciones en Tokelau y con Nueva Zelandia sobre la fijación de objetivos y metas adecuados y alcanzables en materia de desarrollo económico. Reconociendo que en los últimos años los logros conseguidos en ese sector fundamental han sido, en el mejor de los casos, moderados, Tokelau y Nueva Zelandia han reafirmado su compromiso de identificar actividades y proyectos que puedan realizarse y mantenerse de manera viable.

28. El Plan Estratégico Integrado de las Naciones Unidas y el Consejo de organizaciones regionales del Pacífico para Tokelau 2008-2010 fue elaborado por el Gobierno de Tokelau, los organismos de las Naciones Unidas y cinco entidades del referido Consejo en respuesta a la petición de Tokelau de que se armonizara la asistencia de los donantes⁴. El Plan Estratégico Integrado, junto con el marco subregional de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo del Pacífico para 2008-2012, del que se benefician 14 países insulares del Pacífico⁵, sirve de orientación general para el plan de acción del programa para Tokelau de 2008-2012, firmado por dicho Territorio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2008.

29. El plan de acción del programa del PNUD para Tokelau se centra en el crecimiento económico equitativo y la reducción de la pobreza, la buena gobernanza y los derechos humanos, la prevención de crisis y la recuperación después de situaciones de crisis y la gestión ambiental sostenible, e incluye la cuestión de la

³ Al 31 de diciembre de 2008, el dólar neozelandés equivalía a 0,58 dólares de los EE.UU.

⁴ Los cinco organismos del Consejo de organizaciones regionales del Pacífico son: la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, la Universidad del Pacífico Sur y la Junta de Evaluación Educativa del Pacífico Sur.

⁵ Estados Federados de Micronesia, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

igualdad entre los géneros como tema intersectorial. En apoyo de sus actividades nacionales de planificación del desarrollo, Tokelau participó en un taller sobre aspectos de planificación y presupuestación relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio organizado por el PNUD y destinado a los países polinesios, que tuvo lugar en las Islas Cook en mayo de 2008. Actualmente, el PNUD realiza gestiones destinadas a contratar a un planificador estratégico nacional para que preste apoyo a Tokelau en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la determinación de sus costos, su ejecución y la incorporación de dichos Objetivos (especialmente el género) en su plan nacional de desarrollo. Está previsto que el primer informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondiente a Tokelau se elabore y presente a la Asamblea General en 2010.

30. El PNUD seguirá apoyando la creación de capacidad mediante un programa Sur-Sur de cooperación y fomento de la capacidad, que difundirá las experiencias adquiridas y las mejores prácticas sobre el desarrollo en la subregión, alentará el aprendizaje de comunidad a comunidad, establecerá una capacidad de gestión basada en los resultados y promoverá las comunicaciones y el liderazgo, incluida la capacitación en cuestiones de liderazgo para los jóvenes. También se fortalecerán los mecanismos y la capacidad institucionales para asegurar la eficacia de la respuesta en casos de desastre.

31. Se pondrán en marcha iniciativas prácticas para la retención demográfica, la generación de ingresos y la sostenibilidad de los modos de vida mediante un nuevo programa subregional de desarrollo sostenible de base comunitaria. El programa tiene por objeto promover la elaboración de visiones de la comunidad y planes de desarrollo para el período 2009-2015, que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se apoyarán y ampliarán las iniciativas comunitarias mediante una planificación a nivel local que tenga en cuenta las cuestiones de género, en particular en materia de gestión ambiental, reducción del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y medios de vida sostenibles, sin olvidar el turismo ecocultural, la seguridad alimentaria, la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables. En opinión del PNUD, el fomento de la capacidad de la comunidad y el voluntariado servirán de orientación para establecer el objetivo estratégico del programa. Aunque se movilizarán asociaciones y recursos para el desarrollo comunitario, desde el punto de vista de la sostenibilidad lo que se pretende es que los planes comunitarios se financien en última instancia mediante recursos comunitarios y con cargo a los presupuestos nacionales y locales. Las actividades previstas en el programa comenzaron en enero de 2009, con la celebración en Savaii (Samoa) de un programa subregional de capacitación sobre movilización comunitaria y metodologías de planificación. En él participaron diversos representantes del Gobierno, la sociedad civil, las Naciones Unidas y la comunidad, incluido uno de cada atolón de Tokelau.

32. Asimismo, el programa pretende reproducir y ampliar el éxito del Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Por consiguiente, el PNUD seguirá apoyando la participación de Tokelau en el Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial mediante el Pacific Environment Fund del Organismo de Nueva Zelanda para el Desarrollo Internacional. La adaptación al cambio climático será un elemento fundamental, dada la extrema vulnerabilidad de los atolones a la variabilidad del clima, el cambio climático y los fenómenos climatológicos.

33. Todas las iniciativas se pondrán en marcha bajo la dirección del Gobierno de Tokelau y en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, por conducto del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, y con el Consejo de organizaciones regionales del Pacífico, mediante el Plan Estratégico Integrado de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales del Pacífico para Tokelau (véase párr. 28 *supra*).

34. En 2007, el PNUD aportó 205.000 dólares de los EE.UU. para el proyecto de escolleras dentro de la modalidad de ejecución nacional, conforme al cual cada atolón recibió fondos con cargo a la cantidad total para reforzar sus escolleras. A finales de 2007, finalizaron las obras de mejora de la escollera que rodea Fale, principal isla residencial de Fakaofu. Se está recabando asistencia para proteger de manera parecida la segunda isla residencial (Fenuafala), donde se encuentran la escuela y el hospital. Las obras prosiguen en Atafu y Nukunonu, en las zonas más vulnerables de ambas aldeas. El retraso de las obras en Atafu y Nukunonu se debe principalmente a la lentitud en la entrega de gaviones procedentes del exterior y al hecho de que la mayoría de los trabajadores están empleados en los programas de vivienda y saneamiento de las aldeas, se dedican a labores constantes de mantenimiento o trabajan en los proyectos de infraestructura destinados a mejorar la escuela de Atafu y el hospital de Nukunonu.

B. Servicios públicos

35. No se ha informado de cambios en esta esfera durante el período que se examina (véase el documento A/AC.109/2005/3, párrs. 32 a 34).

C. Transporte y comunicaciones

36. Tokelau no tiene aeródromos y su principal medio de transporte es el *MV Tokelau*, un buque correo con una capacidad limitada de transporte de carga y de pasajeros que presta servicios cada dos semanas entre Tokelau y Apia y entre los atolones. La misión de las Naciones Unidas que visitó Tokelau en agosto de 2002 llegó a la conclusión de que la falta de medios de transporte era uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social del Territorio y recomendó que se examinase seriamente la posibilidad de establecer un servicio de transbordador entre los atolones y de construir una pista de aterrizaje en uno de ellos. Desde 2003, Nueva Zelandia financia visitas adicionales de buques de mayor calado, fletados por la Samoa Shipping Corporation, Ltd. Nueva Zelandia, en su calidad de Potencia administradora, reconoce que para mantener la viabilidad del servicio de transporte marítimo que comunica los atolones y los pone en contacto con Samoa es esencial que se preste un servicio de calidad, por lo que se ha comprometido a revisar y mejorar en profundidad ese servicio. A finales de 2008 se anunció que se habían logrado nuevos progresos en las gestiones para poner a disposición de Tokelau y sus habitantes un servicio de transbordadores de calidad por un período de 25 años, que se prevé entre en funcionamiento en 2010 (véase secc. VII.A *infra*). También avanzan los trabajos necesarios para mejorar las instalaciones portuarias de los atolones.

37. El actual desarrollo de la infraestructura de Tokelau y el mantenimiento de las instalaciones existentes constituyen una faceta importante de las relaciones entre

Tokelau y Nueva Zelanda. El Gobierno de Tokelau decide respecto de la prioridad de los proyectos, tanto a nivel de la administración pública como de los Consejos de Aldea. Cabe señalar que, puesto que las prioridades para el desarrollo de la infraestructura se establecen en función de cada atolón, hasta la fecha ninguno de los consejos de los atolones ha propuesto la construcción de un aeródromo. Todos los atolones han asignado la máxima prioridad a la modernización de las escuelas y los hospitales dentro del presente ciclo programático.

38. Durante más de una década se han realizado grandes inversiones para facilitar los contactos entre los atolones de Tokelau y de éstos con el mundo exterior. En 1997 se estableció la Corporación de Telecomunicaciones de Tokelau, un servicio internacional de telecomunicaciones con un costo de 4 millones de dólares neozelandeses. Tokelau también tiene una página web (www.dot.tk), que entró en funcionamiento en enero de 2002 y ofrece nombres de dominio gratuitos y de pago. La página se creó gracias a un acuerdo de licencias comerciales entre la Corporación y una empresa privada, Taloha Inc. Se considera que podría proporcionar ingresos al Territorio sin que la Corporación tenga que hacer desembolsos de capital⁶. En respuesta a una petición de los atolones, la Corporación confía en instalar en 2009 nuevos equipos en ellos a fin de modernizar los servicios de telecomunicaciones en las aldeas y contribuir a crear posibilidades de educación a larga distancia con la ayuda de Internet.

39. En febrero de 2002, se inauguraron emisoras de radio de frecuencia modulada en los tres atolones, con fondos aportados por Nueva Zelanda. Si bien las emisoras son independientes, hay planes para que transmitan en cadena un programa nacional al menos una vez a la semana, que se enmarcaría dentro de un proyecto de desarrollo de los medios de comunicación financiado por la UNESCO. Se considera que las emisoras de radio son un medio excelente de mantener el patrimonio cultural del Territorio y facilitar la comunicación y la transparencia sobre cuestiones y decisiones de interés local, puesto que transmiten las reuniones de los consejos de ancianos de cada atolón.

40. En 2004, el PNUD financió un examen general de las telecomunicaciones e impulsó varias reformas relativas a la Corporación de Telecomunicaciones de Tokelau y la integración de las instalaciones y los servicios de Internet. La página web www.tokelaulaw.tk, financiada por el fondo fiduciario temático para la gobernabilidad democrática del PNUD y que tiene por objeto dar a conocer la Constitución y la legislación de Tokelau a todos sus ciudadanos, fue elaborada en 2005 y entró en funcionamiento en febrero de 2006. El Gobierno de Tokelau ha creado un puesto de oficial de comunicaciones, que será el encargado de actualizar las leyes y documentos constitucionales que se incluyan en la página web.

D. Suministro de energía

41. En 2001 se inició la instalación de un sistema de generadores diesel para producir energía eléctrica en los tres atolones, bajo los auspicios del Organismo de Nueva Zelanda para el Desarrollo Internacional. Los trabajos, cuyo costo ascendió a unos 3 millones de dólares neozelandeses, finalizaron en 2008. Se sigue

⁶ Comunicado de prensa, "History in the making" (febrero de 2002), e información transmitida por el Administrador de Tokelau.

trabajando para conseguir que Tokelau sea completamente autosuficiente mediante fuentes de energía renovables con el apoyo de un proyecto experimental de energía fotovoltaica financiado por el PNUD y las aportaciones del Gobierno de Francia. El proyecto, que abarca 15 hogares de Fakaofu, se ampliará, una vez que se consiga la financiación necesaria, para dar cobertura a todos los atolones, con lo cual se reducirá de modo significativo la dependencia de los combustibles fósiles. El continuo aumento del costo de los combustibles fósiles importados y la protección del frágil medio ambiente de Tokelau ponen de relieve la importancia de avanzar de manera decidida hacia fuentes de energía renovables y la necesidad fundamental de sensibilizar a las comunidades de los atolones respecto del ahorro de energía y la eficiencia energética.

V. Situación social

A. Educación

42. En el sistema de enseñanza obligatoria de Tokelau, la enseñanza primaria y secundaria están al alcance de todos. Como miembro de la Universidad del Pacífico Sur, Tokelau tiene también acceso al sistema de educación a distancia de la Universidad a través de un satélite establecido en Atafu. A pesar del volumen considerable y creciente de fondos que se ha destinado a la educación durante muchos años, el nivel de educación en los atolones sigue siendo relativamente bajo. Ese es uno de los principales motivos por los que un número considerable de familias abandonan los atolones en busca de mejores oportunidades educativas para sus hijos en Samoa, Nueva Zelanda y otros lugares. Tokelau y Nueva Zelanda reconocen la necesidad de enfrentar enérgicamente esa situación, sin olvidar que las aspiraciones educativas y profesionales siempre son un factor clave en la emigración de algunos sectores de la población de los atolones. Según la Potencia administradora, está en marcha un importante programa de renovación de la infraestructura de Tokelau, dentro de cuya primera etapa se están construyendo nuevas escuelas en Atafu y Fakaofu (véase secc. VII.A *infra*). También se han destinado esfuerzos a elaborar programas de estudios, capacitar a directores y personal superior de las escuelas y ampliar la enseñanza secundaria en 2008 para incluir el 12º grado, con una posible ampliación al 13º grado en 2009. Asimismo, Tokelau colabora estrechamente con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico para explorar mejores modos de acceder a Internet.

B. Salud

43. La prestación de servicios de salud adecuados a la población de tres atolones desperdigados, que están conectados al mundo exterior por vía marítima, sigue siendo uno de los mayores desafíos a que se enfrenta Tokelau. Las principales fuentes exteriores de financiación de la atención de la salud son el Gobierno de Nueva Zelanda, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el PNUD, así como el Gobierno de Australia y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico. Las prioridades del plan nacional de salud son: a) la salud de las comunidades de las islas; b) la promoción de estilos de vida sanos; c) la creación de alianzas en materia de salud; d) el acceso a los servicios de atención primaria de la salud; e) la participación de las

comunidades; y f) el fortalecimiento y la modernización del sistema de servicios de salud.

44. En cada uno de los atolones de Tokelau hay un hospital con instalaciones básicas, dotado de personal y equipo para prestar servicios esenciales de atención médica y servicios conexos. Es difícil asegurar que cada uno de ellos esté dotado con el personal adecuado y el equipo y los suministros necesarios. Se dedica gran atención y se destinan fondos considerables a ese ámbito fundamental de las necesidades de Tokelau. En el marco de un importante programa de renovación de la infraestructura, se están introduciendo mejoras sustanciales en el hospital de Nukunonu (véase secc. VII.A *infra*).

45. En general, la prestación de servicios de salud de calidad a la población de los atolones ha sido desigual. Se están llevando a cabo conversaciones entre los dirigentes de Tokelau y la Potencia administradora sobre el nivel y la calidad de los servicios de salud necesarios en los atolones y la manera más adecuada de garantizar su prestación. Asegurar que la población de Tokelau esté bien atendida en ese ámbito fundamental será uno de los principales componentes de las iniciativas de Tokelau y Nueva Zelanda en los próximos años.

46. La OMS ha centrado su apoyo en cuatro ámbitos prioritarios de la salud, con una asignación presupuestaria total de 107.000 dólares de los EE.UU. para el período 2006-2007 y 120.000 dólares para el período 2008-2009. Los cuatro ámbitos prioritarios son:

- a) Alerta y respuesta contra epidemias;
- b) Recursos humanos para la salud (como la capacitación de médicos, dentistas y personal de enfermería);
- c) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles;
- d) Control del tabaquismo.

47. La necesidad de esos programas de educación en materia de salud ha aumentado como consecuencia de los cambios en el estilo de vida y el incremento de las enfermedades no transmisibles en Tokelau. Otras medidas de apoyo de la OMS incluyen la preparación frente a brotes de enfermedades, la adquisición de suministros y equipo médicos necesarios y la prestación de asistencia técnica especializada relacionada con la salud, según convenga.

48. La OMS señala que, si bien el estado general de salud de la población de Tokelau es razonablemente bueno, se han observado cambios en los últimos años. La tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles aumentó del 31% en 1981 a casi el 38% en 2003. El 36% de las mujeres y el 23% de los hombres de 30 años o más de edad sufren hipertensión. El 18% de los hombres y el 28% de las mujeres en ese grupo de edad padecen hiperglucemia. El consumo de tabaco y alcohol es relativamente elevado entre la población adulta, en particular entre los hombres. La obesidad está extendida, con una prevalencia del 70% entre los hombres y del 83% entre las mujeres de edades comprendidas entre los 30 y 39 años, y entre sus causas destacan la dieta y la inactividad física⁷.

⁷ Información proporcionada por la oficina de la OMS en Samoa.

C. Condición de la mujer

49. El plan de acción del programa del PNUD para Tokelau correspondiente al período 2008-2012 incluye el compromiso de incorporar la cuestión de la igualdad entre los géneros como tema intersectorial en todas sus esferas de actuación, entre las que cabe mencionar el crecimiento económico equitativo y la reducción de la pobreza, la buena gobernanza y los derechos humanos, la prevención de crisis y la recuperación después de situaciones de crisis y la gestión ambiental sostenible (véase párr. 29 *supra*). El PNUD sigue supervisando y prestando apoyo a la estrategia nacional de género de Tokelau, que contribuyó a elaborar en 2007.

VI. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

50. En agosto de 2002, una misión del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales visitó Tokelau y Nueva Zelandia. Se trataba de la quinta misión de esa índole desde 1976⁸. En octubre de 2004, el Presidente del Comité Especial aceptó la invitación formulada por el Ulu de Tokelau a principios de ese año y asistió al seminario constitucional especial celebrado en Atafu.

51. En febrero de 2006 y octubre de 2007, por invitación del Gobierno de Nueva Zelandia y del pueblo de Tokelau, el ex Presidente del Comité Especial y Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas, Robert Aisi, y una representante de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos presenciaron la celebración de los referendos mencionados en los párrafos 11 a 13 *supra*. El Representante Residente Auxiliar del PNUD para la gobernanza y la reducción de la pobreza también acompañó al equipo de las Naciones Unidas que se desplazó a Tokelau. En mayo de 2008, el Comité Especial celebró un seminario regional sobre el Pacífico en Bandung (Indonesia), en el que se discutió la cuestión de Tokelau (véase párr. 17 *supra*).

52. En junio de 2008, el Ulu-o-Tokelau, Pio Tuia, y el Administrador, David Payton, participaron en el período de sesiones del Comité Especial en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (véase párr. 59 *infra*).

53. El Comité Especial examinó la cuestión de Tokelau en su 11ª sesión, celebrada el 23 de junio de 2008 (véase el documento A/AC.109/2008/SR.11). En la sesión formularon declaraciones el Administrador de Tokelau y el Ulu-o-Tokelau. El representante de Papua Nueva Guinea, en nombre de Fiji y de su país, presentó un proyecto de resolución titulado “Cuestión de Tokelau”⁹. El Comité aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

⁸ Para obtener más información, véase el informe de la misión (A/AC.109/2002/31).

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/63/23, cap. XII, proyecto de resolución V)*.

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

54. En su segunda sesión, celebrada el 6 de octubre de 2008, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General escuchó sendas declaraciones del Relator y el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en las que se hizo referencia a lo acontecido en 2008 en relación con Tokelau (véase el documento A/C.4/63/SR.2). En sus declaraciones elogiaron al Gobierno de Nueva Zelandia por su colaboración ejemplar con el Comité Especial. También hizo uso de la palabra la República del Congo, que manifestó que la cooperación entre Tokelau y Nueva Zelandia era un ejemplo excelente que podía servir de orientación para otras Potencias administradoras en el diálogo internacional entablado por las Naciones Unidas sobre la evolución política y constitucional de los Territorios bajo su administración.

55. En su sexta sesión, celebrada el 10 de octubre de 2008, la Cuarta Comisión escuchó una declaración del Representante Permanente de Papua Nueva Guinea, que elogió a Nueva Zelandia por su colaboración con Tokelau, calificando dicha colaboración de modelo para las demás Potencias administradoras. El citado Representante Permanente instó a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y regionales a que contribuyeran al Fondo fiduciario internacional de Tokelau para atender las futuras necesidades de desarrollo de ese Territorio. Asimismo, hizo un llamamiento a las Potencias administradoras para que intensificaran su cooperación con la Comisión con miras a avanzar en la aplicación del plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. En su séptima sesión, celebrada el 13 de octubre de 2008, la Comisión aprobó el proyecto de resolución V, titulado "Cuestión de Tokelau"⁹, sin someterlo a votación.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

56. En su 64ª sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Cuarta Comisión, aprobó la resolución 63/107 sobre la cuestión de Tokelau, sin someterla a votación. En la misma fecha, también aprobó la resolución 63/110, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo párrafo 6 se refiere a Tokelau.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición de la Potencia administradora

57. Como Potencia administradora de Tokelau, Nueva Zelandia ha mantenido un compromiso firme y continuo respecto de los deseos de la población de Tokelau y el principio de libre determinación y ha apoyado permanentemente las aspiraciones de Tokelau de ejercer plenamente su derecho a la libre determinación. En dos referendos sobre la cuestión de la libre determinación, Nueva Zelandia ha prestado todo el apoyo necesario a las iniciativas de Tokelau para determinar la voluntad de

su población respecto de un posible cambio de estatuto. Los sucesivos administradores y representantes de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas han dejado plena constancia ante el Comité Especial y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) del apoyo de Nueva Zelandia a Tokelau a este respecto. Esa actitud hacia las necesidades y aspiraciones de la población de Tokelau ha sido reconocida favorablemente por el Comité Especial y la Cuarta Comisión en numerosas ocasiones.

58. Nueva Zelandia ha reconocido y aceptado los resultados de los referendos celebrados en febrero de 2006 y octubre de 2007, en ninguno de los cuales se alcanzó la mayoría fijada por el Fono General de Tokelau para modificar el estatuto. A raíz del resultado del referéndum de 2007, la Primera Ministra de Nueva Zelandia se reunió con los dirigentes de Tokelau en febrero de 2008 con el fin de debatir el futuro de la relación entre Nueva Zelandia y Tokelau. Durante la visita a Wellington se acordó que debía hacerse una “pausa” en las iniciativas de libre determinación de Tokelau. También se acordó que habría que centrarse durante bastante tiempo en atender las necesidades básicas de Tokelau y se llegó a un acuerdo sobre un programa de infraestructura por valor de varios millones de dólares.

59. La aprobación del acuerdo trienal de asistencia económica para Tokelau (véase párr. 25 *supra*) correspondiente al período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2010 ha incrementado sustancialmente los niveles de apoyo financiero que recibe Tokelau, al tiempo que también ha demostrado claramente a la población del Territorio el compromiso continuo de Nueva Zelandia respecto de su bienestar y sus necesidades. Según lo manifestado por el Administrador de Tokelau, David Payton, en la reunión del Comité Especial celebrada el 23 de junio de 2008, y conforme al plan acordado antes del referéndum de 2007, se encontraba en etapa bastante avanzada un importante programa de renovación de la infraestructura de Tokelau. En su primera fase, estaba previsto construir nuevas escuelas en Atafu y Fakaofu e introducir mejoras sustanciales en el hospital de Nukunonu. También se estaba avanzando considerablemente en la mejora del servicio de transporte marítimo de Tokelau. Asimismo, se estaban desplegando mayores esfuerzos para fortalecer la capacidad de los servicios públicos de Tokelau a fin de apoyar de manera más amplia la satisfacción de las necesidades de la población de cada atolón. El Administrador destacó una vez más que, con independencia del resultado del referéndum de 2007, Nueva Zelandia seguía garantizando el importante volumen de apoyo que presta a Tokelau (véase el documento A/AC.109/2008/SR.11).

60. En su intervención ante la sexta sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que tuvo lugar el 10 de octubre de 2008, la representante de Nueva Zelandia agradeció a la Comisión que examinara la cuestión de Tokelau, observando que había transcurrido casi un año desde que el pueblo de ese Territorio votó en un referéndum de libre determinación supervisado por las Naciones Unidas (véase el documento A/C.4/63/SR.6). Por segunda vez, el reducido electorado del Territorio no prestó el apoyo necesario para lograr la mayoría que él mismo se había fijado a fin de cambiar su estatuto por el de libre asociación con Nueva Zelandia. Tras la celebración de la votación, los dirigentes de Tokelau decidieron centrar sus actividades en la mejora de los servicios básicos de sus atolones en vez de intentar celebrar rápidamente un tercer referéndum y Nueva Zelandia manifestó que comprendía plenamente ese planteamiento. Nueva Zelandia y Tokelau trabajaban conjuntamente en un importante programa de infraestructura que permitiría renovar las escuelas de Atafu y Fakaofu y mejorar el hospital de

Nukunonu, con lo que se estaba dotando de contenido real el compromiso contraído con Tokelau y su pueblo.

61. La representante declaró que la mejora de las instalaciones de educación y salud era importante, pero de mayor importancia aún era el establecimiento de un servicio seguro y fiable de transporte marítimo para los habitantes de los atolones remotos de Tokelau. Durante años, para comunicarse con su vecino más próximo, Samoa, Tokelau había dependido de una conexión por vía marítima que, aunque adecuada, distaba mucho de ser ideal. Esos días de incertidumbre tocarán a su fin en 2010, cuando entre en funcionamiento un nuevo buque expresamente construido con ese propósito.

62. La representante dijo que, aunque el derecho de libre determinación era fundamental y merecía pleno apoyo, era insuficiente por sí mismo, y debía ir acompañado de oportunidades para responder a todas las necesidades de los pueblos que aspiraban a ejercer ese derecho. La representante de Nueva Zelandia dijo que su país estaba comprometido a ofrecer esas oportunidades al pueblo de Tokelau.

B. Posición de la población de Tokelau

63. En la 11ª sesión del Comité Especial, celebrada el 23 de junio de 2008, el Ulu-o-Tokelau, Faipule Pio Tuia, declaró que el Fono General había acordado que Tokelau necesitaba un período de reflexión y que, con la “cooperación ejemplar” de Nueva Zelandia, se proponía construir un Tokelau en el que todos los ciudadanos desearan vivir y del que todos se sintieran orgullosos, fijándose como prioridades el desarrollo de las aldeas, la salud, la educación, el transporte y la creación de capacidad (véase el documento A/AC.109/2008/SR.11). El Gobierno había identificado las necesidades de infraestructura que permitirían poner en marcha unos servicios eficientes y fiables en beneficio del pueblo de Tokelau. El Ulu-o-Tokelau hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que ayudara al Territorio a hacer frente a los problemas del calentamiento global, el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Asimismo, subrayó que Tokelau no dejaría de lado la cuestión de autogobierno, pese a los dos referendos celebrados. El Ulu declaró que, como ciudadano de Tokelau, estaba profundamente preocupado porque los ancianos aún no hubieran tomado una decisión sobre el futuro del Territorio, y habló de la estrecha cooperación entablada entre Tokelau y su Potencia administradora, Nueva Zelandia, sobre todo en la esfera del apoyo económico. A ese respecto, manifestó que en ese momento el Fondo fiduciario internacional de Tokelau contaba con unos 35 millones de dólares neozelandeses y que el Gobierno de Nueva Zelandia había aportado otros 5 millones de dólares a finales de 2007 y 15 millones de dólares más a finales de 2008 (véase el documento A/AC.109/2008/SR.11).